

DECRETO N° 1541

NEUQUÉN, 17 DIC 2003

VISTO:

El Registro N° 1081/03 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Memorandum N° 163/03 emanado de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante el cual remite copia de la Resolución Interlocutoria N° 3.883 de fecha 07/10/03, emitida por el Tribunal Superior de Justicia en virtud de los autos caratulados: "CALAMANDREI CELIA YOLANDA C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/MEDIDA CAUTELAR" Expte. N° 794/03, a fin de que se proceda a reincorporar a la señora **CALAMANDREI CELIA YOLANDA**, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo, aclarando que la parte actora prestó caución juratoria en fecha 24-10-03; y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2/5 vta. luce agregada copia de la Cédula de Notificación y Resolución Interlocutoria N° 3.883;

Que por Nota N° 3207/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral informa que mediante la Resolución Interlocutoria precitada se ordena la reincorporación en forma transitoria de la señora Calamandrei Celia Yolanda a los cuadros de la Administración Pública Municipal, acotando además, que la nombrada tuvo como última dependencia en la que cumplió funciones como administrativa, la Dirección General de Información y Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-;

Que ante lo expuesto, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita autorización para que la señora Calamandrei vuelva a desempeñar funciones en la órbita de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que por Pase N° 939/03, se expide la Dirección de Presupuesto, informando que se utilizará la vacante producida por la baja del señor ZAPATA FROILAN, L.P. N° 6787/0, para la reincorporación de la señora CALAMANDREI, con Categoría 12, bajo la dependencia de la Subsecretaría de Acción Social, Actividad "Coordinación e Integración de


Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



Acción Social", Imputación 050J100101;

Que por Informe N° 892/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de solicitar la confección de la norma legal por la cual se proceda a la reincorporación, con efectividad al día 24-10-03, de la señora Calamandrei Celia Yolanda, L.P. N° 7463, D.N.I. N° 17.143.280, Clase 1965, con Categoría 12, en los cuadros de la Administración Pública Municipal, en forma provisoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 3883 de fecha 07 de octubre de 2003 emanada del Tribunal Superior de Justicia. La nombrada presta servicios en la Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social (Código de Imputación N° 050J100101);

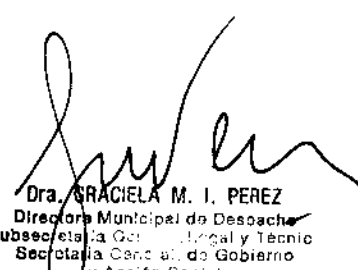
Que habiéndose iniciado la tramitación que da origen a la presente norma legal con anterioridad al 10 de diciembre de 2003 -nueva Estructura General de Secretarías y Subsecretarías del Órgano Ejecutivo Municipal, Ordenanza N° 9897- las referencias a dichas áreas mantienen la denominación estipulada en las actuaciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REINCORPORAR, con efectividad al día 24-10-03, a la señora ----- **CALAMANDREI CELIA YOLANDA**, L.P. N° 7463, D.N.I. N° 17.143.280, Clase 1965, con Categoría 12, en los cuadros de la Administración Pública Municipal, en forma provisoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 3883 de fecha 07 de octubre de 2003 emanada del Tribunal Superior de Justicia, en autos caratulados: "CALAMANDREI CELIA YOLANDA C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/MEDIDA CAUTELAR" Expte. N° 794/03. La nombrada presta servicios en la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

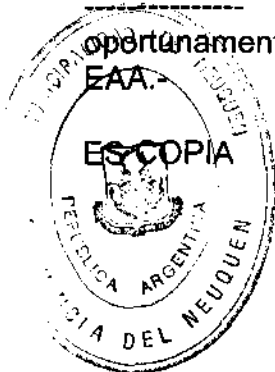
154103

de Gobierno y Acción Social- (Código de Imputación N° 050J100101); de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 892/03).-

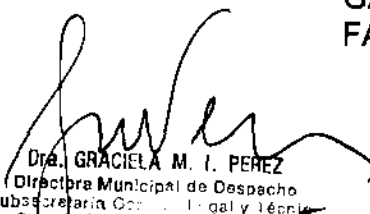
Artículo 2º) Por la Dirección de Personal, **NOTIFICAR** fehacientemente a la ----- nombrada en el Artículo 1º) de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1445
Fecha: 09/01/04

154103